

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 306-04 que designa al Contralmirante M. de G. Homero Luís Lajara Solá, Agregado Militar, Naval y Aéreo en España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante, M. de G., Homero Luis Lajara Solá, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo en España, en sustitución del General de Brigada, F.A.D., Eduardo Manuel Tejada Bodden.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 307-04 que asciende a los Coroneles E.N. Luís A. Oleaga Guzmán y Rafael Radhamés Reyes Mota, F.A.D., a Generales de Brigada, y a los Capitanes de Navío, M. de G. Rodolfo Peralta Serrata y Ramón Antonio Mazara, a Contralmirantes de la Marina de Guerra.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-04

VISTA la Ley No. 873, de fecha 31 de julio de 1978 (Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel, E.N., Luis A. Oleaga Guzmán, queda ascendido a General de Brigada, E.N.

ARTICULO 2.- El Coronel Piloto, F.A.D., Rafael Radhamés Reyes Mota, queda ascendido a General de Brigada Piloto, F.A.D.

ARTICULO 3.- El Capitán de Navío, M. de G., Rodolfo Peralta Serrata, queda ascendido a Contralmirante, M. de G.

ARTICULO 4.- El Capitán de Navío, M. de G., Ramón Antonio Mazara Mateo, queda ascendido a Contralmirante, M. de G.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 308-04 que asciende a los Generales de Brigada, E.N., José Ignacio Balaguer y Rafael Yege Arismendy, al rango de Mayor General, E.N., y a los Coroneles José Antonio Rodríguez Mejía y Dr. Luis Valera Sosa, a Generales de Brigada, E. N.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 308-04

VISTA la Ley No. 873, de fecha 31 de julio de 1978 (Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas);